

Resolución de la Oficina de Administración

N° 038-2013-PATPAL-FBB/OA/MML

San Miguel, 29 de mayo del 2013

VISTOS:

El Informe N° 218-2013-GO-DZ; documento emitido por la Jefa de la División de Zoología; sustentado con el respectivo Informe del Área de Manejo y Conservación de la División de Zoología; el Informe N° 017-2013-GO-DZ-MC que cuenta con su Hoja de Examen Veterinario Físico; Historia Clínica, Ficha Técnica, el Memorando N° 290-2013-GO; de la Gerencia de Operaciones, Memorando N° 143-2013-OA-UC de la Unidad de Contabilidad y el Informe Técnico Legal N° 011-2013-OA-UL;

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda, es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, con autonomía Técnica Administrativa y Económica, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la Comunidad;

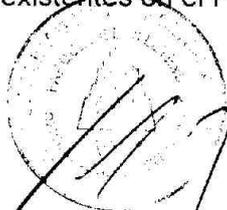
Que, las Disposiciones complementarias Finales del Reglamento de Ley 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, indica claramente que el órgano encargado de tomar las acciones que corresponden al anteriormente llamado el "Comité de Gestión Patrimonial", es la Unidad Orgánica responsable del Control Patrimonial;

Que, el Área de Control Patrimonial - Semovientes de la Unidad de Logística, ha revisado los documentos descritos en el párrafo de Vistos, que fueran emitidos por la Gerencia de Operaciones, División de Zoología y sus áreas correspondientes, comprendiendo que el contenido de los documentos están relacionados entre sí, con las historias clínicas, que corresponden al hecho solicitado.

Que, mediante el Memorando N° 290-2013-GO, de fecha 13.05.2013, El Gerente de Operaciones hace saber sobre la necesidad de dar de baja a dos (02) semovientes denominados Leones, por estar considerados como excedentes dentro de la población de semovientes existentes en el Patronato del Parque de las Leyendas;

Que, mediante Informe N° 218-2013-GO-DZ, de fecha 13.05.2013, la Jefa de la División de Zoología solicita la baja de dos (02) semovientes denominados Leones, por estar considerados como excedentes dentro de la población de semovientes existentes en el Patronato del Parque de las Leyendas; además por el alto costo que significa su alimentación;

Que, mediante Informe N° 017-2013-GO-DZ-MC, de fecha 13.05.2013, el área de Manejo y Conservación de la División de Zoología; solicita la baja de dos (02) semovientes denominados Leones, por considerarlos como excedentes dentro de la población de semovientes existentes en el Patronato del Parque de las Leyendas;



Que mediante el Memorando N° 041-2013-AO/UC, de fecha 21.05.2013, el Jefe (e) de la unidad de Contabilidad hace saber sobre la existencia de los semovientes en los Registros contables así como su valor contable;

Que, el Artículo 24° de la Directiva N° 103-2007-PATPAL-FBB/MML, establece que la Unidad de Logística elevará el expediente administrativo conteniendo el informe Técnico - Legal y el Proyecto de Resolución a la Oficina de Administración recomendando la Baja de los ejemplares, quien de encontrarlo conforme suscribirá la Resolución;

Que, resulta necesario efectuar los procedimientos administrativos pertinentes, que conlleven a la extracción contable de los bienes descritos en el párrafo precedente, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 146 - Ley del Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda y sus modificaciones, Ley N° 28998 que adscribe al Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda a la Municipalidad Metropolitana de Lima, la Ordenanza N° 1023, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda y sus modificatorias, la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 103-2007-PATPAL-FBB/MML; que aprueba la Directiva N° 003-2007-PATPAL-FBB/MML, "Directiva que regula el procedimiento para el Alta y Baja de los Bienes Muebles de Propiedad del Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda"; el Acuerdo de Consejo Directivo N° 555-CD-PATPAL, que aprueba N° 007-2004- PATPAL "Normas para la saca y Eutanasia de las especies que conforman la colección Zoológica del PATPAL, y la Ley 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento, aprobado por DECRETO SUPR+EMO N° 007-2008- VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Baja de dos (02) Semovientes denominados Leones, cuyas características y causales se encuentran indicados en el anexo respectivo que forma parte de la presente Resolución; dichos semovientes están valorizados en su conjunto por Dos Mil Trescientos Cincuenta y ocho con 72/100 nuevos soles (S/. 2,358.72), los que deberán registrarse contablemente indistintamente en la Cuenta de Orden N° 030306 denominada Colección ZOOLOGIA INRENA.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR a la Gerencia de Operaciones, disponga el destino de las especies dadas de bajas, teniendo en cuenta las normas de control establecidas.

Artículo Tercero.- REMITASE copia de la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad y a la Unidad de Logística del PATPAL, para que efectúen los registros correspondientes por la **BAJA** de los referidos semovientes y a la Gerencia de Operaciones y División de Zoología, para los fines pertinentes que el caso amerite.

Regístrese, comuníquese, cúmplase, y archívese.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL-FELIPE BENAVIDES BARREDA

GUSTAVO MURILLO GIANELLA
Gerente de la Oficina de Administración



SEMOVIENTES A DAR DE BAJA

	Nombre Común	Nombre Científico	N° de Identificación	Sexo		Colección			VALORIZACION				Fecha		causal de Baja	Zona de procedencia			
				M	H	PATPAL	ZOO CRIADERO	ZOOLOGICO	Unitario	TOTAL	PATPAL	ZOO CRIA DERO	ZOOLOGICO	TOTAL			Alta	Baja	
2	León	Panthera Leo	0006CD8971		1			1			1,207.44	1,207.44					14.05.2013	Excedencia	Internacional
	León	Panthera Leo	0006CD7AE1	1				1			1,151.28	1,151.28					14.05.2013	Excedencia	Internacional
2				1	1	0	0	2			2,368.72	2,368.72							



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

29 MAY 2013

RECIBIDO

Firma: *[Signature]* Hora: *[Signature]*

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
GERENCIA DE OPERACIONES

05 JUN 2013

12:40
RECIBIDO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
DIRECCION EJECUTIVA
29 MAY 2013
RECIBIDO

[Signature] 3:50

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
29 MAY 2013
RECIBIDO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
OFICINA DE CONTABILIDAD
29 MAY 2013
[Signature]
RECIBIDO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
UNIDAD DE LOGISTICA
29 MAY 2013
[Signature]
RECIBIDO



INFORME N° 937 -2013-OA-UL

A : **ING. GUSTAVO MURILLO GIANNELLA**
Gerente de la Oficina de Administración

ASUNTO : Baja de 02 Semovientes Leones

REFERENCIA :
1. Informe Técnico Legal 11-2013-OA-UL
2. Memorando N° 290-2013-GO

FECHA : San Miguel, 22 de Mayo del 2013

Tengo a bien dirigirme a usted en relación con los documentos de la referencia para hacer de su conocimiento que a través del área de control patrimonial, se ha realizado el análisis de la solicitud de baja para Dos (02) semovientes denominados Leones; que a la fecha se encuentra pendiente de dar el trámite administrativo correspondiente; los que se encuentran registrados en el inventario y contabilizado, estando formalmente aptos para la baja respectiva.

Como consecuencia, se recomienda a su despacho aprobar mediante Resolución Administrativa la baja para dos (02) semovientes especies; la causal se encuentra tipificado en el Art. 31 De la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 103-2007-PATPAL-FBB/MML.

Dichos semovientes están valorizados en su conjunto por Dos Mil Setecientos Cincuenta y uno y 84/100 (S/ 2,751.84). Para tal efecto se adjunta el Informe Técnico Legal N° 11-2013-OA-UL y el Proyecto de Resolución correspondiente del caso.

Sin otro en particular, es cuanto informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL-FELIPE BENAVIDES BARRERA
J. Santos
JACQUELINE B. SANTOS ESTUPIÑAN
Jefa de la Unidad de Logística

C.C. Archivo







INFORME TECNICO – LEGAL N° 11 - 2013- OA-UL

Procedimiento

1. Baja de 02 Semovientes diversos de la Colección Zoológico del PATPAL - Cuenta 030306

Datos Generales

Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda Av. Parque de las Leyendas N° 580. – San Miguel – Lima.

Documentación que se adjunta

1 Denuncia Policial	----	7 Resolución de Donación	----
2 Resolución de Permuta	----	8 Certificado de DIPROVE	----
3 Contrato de Permuta	----	9 Certificado de GRAVAMEN	----
4 Acta de Entrega	----	10 Nota de Entrada a Almacén	----
5 Acta de Recepción	----	11 Informe de Tasación	----
6 Acta de Entrega - Recepción	----	12 Otros (especifique)	X

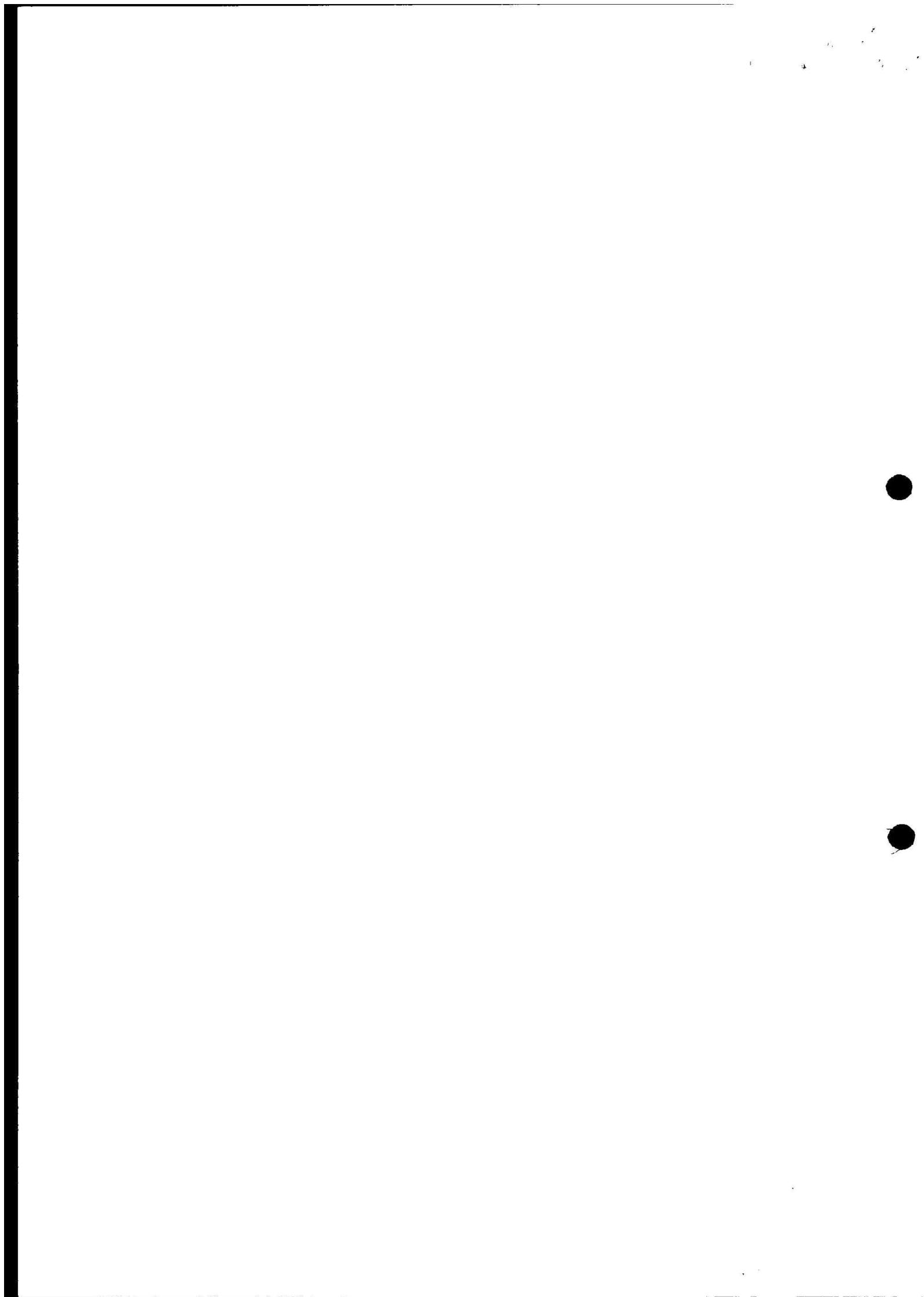
1. Directiva N° 103-2007-PATPAL-FBB/MML
2. Memorando N° 290-2013-GO
3. Informe N° 218-2013-GO-DZ
4. Informe N° 017-2013/GO-DZ-MC
5. Hoja de Examen Veterinario Físico
6. Ficha Técnica

Base Legal

- o Decreto Supremo N° 146-2001-EF, Ley del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda.
- o Ley 28998, Ley que adscribe el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda.
- o Ley 29151 (Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales).
- o Resolución de Dirección Ejecutiva N° 103-2007-PATPAL-FBB/MML, que aprueba la Directiva N° 003-2007/PATPAL-FBB/MML, Directiva que regula el procedimiento para el Alta y Baja de los bienes muebles de propiedad del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda.
- o Acuerdo de Consejo Directivo N° 555-CD /PATPAL de fecha 14/12/2004, que aprueba la Directiva No 007-2004-PATPAL Normas para la Saca y Eutanasia de las Especies que conforman la Colección Zoológica del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda.
- o Ordenanza N° 1023, Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas y sus Modificatorias.
- o Ley 27444, Ley de procedimiento general administrativo.
- o Ley 27265, Ley de protección de los Animales Domésticos y a los Animales Silvestres mantenidos en cautiverio.

Antecedentes







1. La Directiva N° 103-2007-PATPAL-FBB/MML denominada "Directiva que regula el procedimiento para el alta y Baja de los Bienes Muebles de propiedad del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda" de fecha 31 de Octubre del 2007; es el instrumento normativo interno que regula los procedimientos referidos a Altas y Bajas de los semovientes de la colección Zoológica del PATPAL; la misma que en sus artículos del 27° al 45° regula el procedimiento de baja de los bienes muebles del PATPAL y en este caso por afinidad la de los semovientes;
2. Mediante Memorando N° 290-2013-GO de fecha 13.05.2013 El Gerente de Operaciones hace saber sobre la necesidad de dar de baja a dos (02) semovientes denominados Leones, por estar considerados como excedentes dentro de la población de semovientes existentes en el Patronato del Parque de las Leyendas.
3. Mediante Informe N° 218-2013-GO-DZ de fecha 13.05.2013 la Jefa de la Unidad de Zoología solicita la baja de dos (02) semovientes denominados Leones, por estar considerados como excedentes dentro de la población de semovientes existentes en el Patronato del Parque de las Leyendas; además del alto costo que significa su alimentación.
4. Mediante Informe N° 017-2013-GO-DZ-MC de fecha 13.05.2013 el Jefe de la Unidad de manejo y conservación de la división de Zoología; solicita la baja de dos (02) semovientes denominados Leones, por estar considerados como excedentes dentro de la población de semovientes existentes en el Patronato del Parque de las Leyendas
5. Mediante el Memorando N° 041-2013-AO/UC de fecha 21.05.2013 el Jefe (e) de la unidad de Contabilidad hace saber sobre la existencia de los semovientes en los Registros contables así como su valor contable.

Descripción del Bien

Detalle:

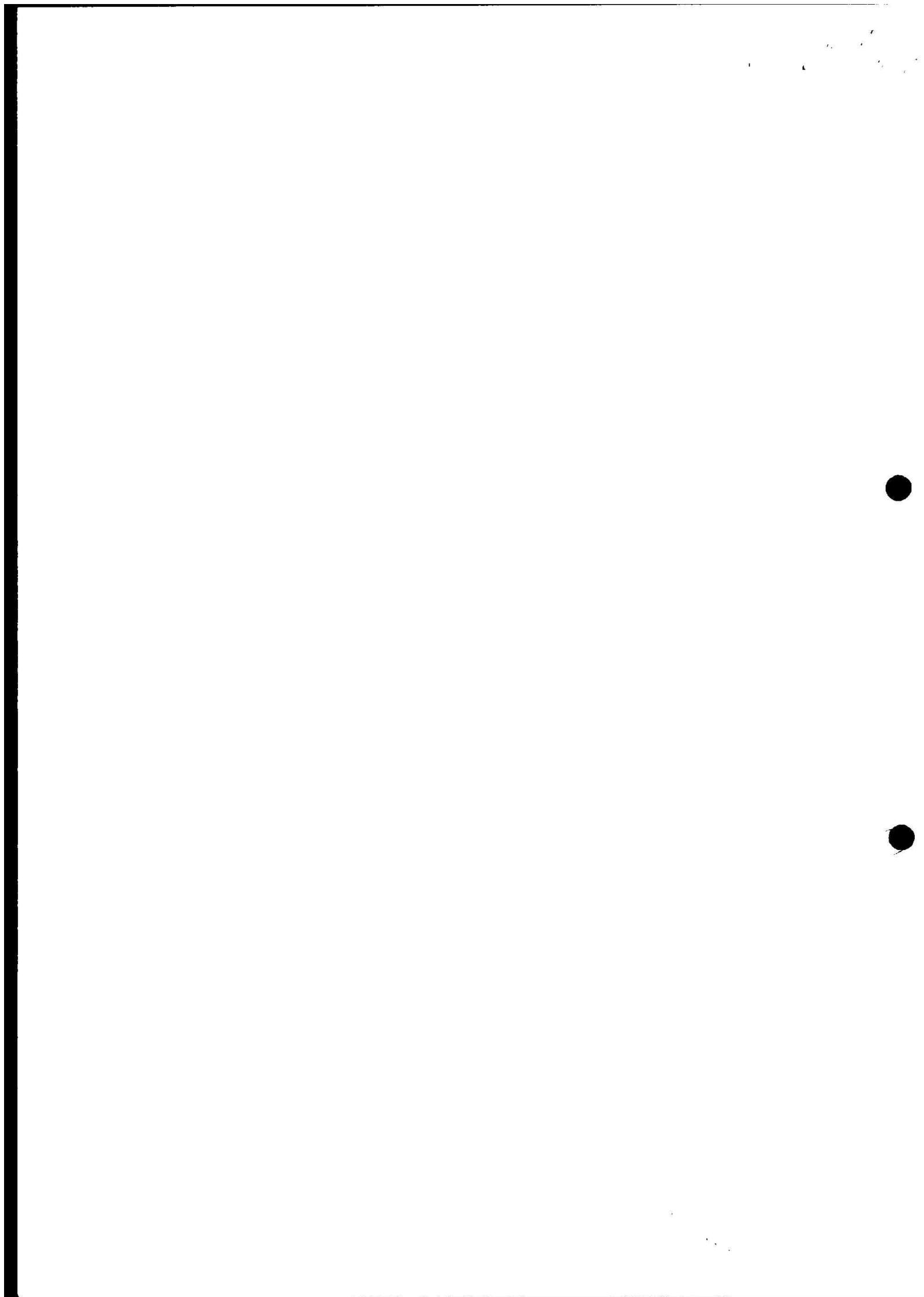
Los Semovientes por los cuales se efectúa el presente tramite administrativo son dados de baja por estar considerados como excedentes y el alto costo que demanda su manutención los que se enuncian en los informes mencionados en el párrafo "Documentación Adjunta".

Canti dad	Nombre Común	Nombre Científico	N° de Identifi cación	Sexo		
				M	H	Indet.
	León	Panthera Leo	0006CD8971		1	
	León	Panthera Leo	0006CD7AE1	1		
2				1	1	0

b) Valor de Semovientes en Nuevos soles (S/.)

Los semovientes antes mencionados materia del siguiente procedimiento se encuentran debidamente valorizados tanto por la unidad de Contabilidad, como por la oficina responsable







del área de patrimonio semovientes de la unidad de Logística del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda, siendo sus valores los siguientes:

Canti dad	Nombre Común	Sexo			VALORIZACION					
		M	H	Indet.	Unitario	TOTAL	PATPAL 351111	ZOOC RIADE RO 030305	ZOOLOGIA 030306	TOTAL
2	León		1		1,207.44	1,207.44			1,207.44	1,207.44
	León	1			1,151.28	1,151.28			1,151.28	1,151.28
2		1	1		2,358.72	2,358.72			2,358.72	2,358.72

Causal de Baja: Se solicita la baja de los semovientes indicados fundamentalmente por estar considerados como excedentes además del alto costo que implica su manutención.

Canti dad	Nombre Común	Sexo			Fecha de Egreso	causal de baja	Zona de procedencia
		M	H	Indet.			
2	León		1		14.05.2013	Excedencia	Internacional
	León	1			14.05.2013	Excedencia	Internacional
2		1	1				

Concordante con la aplicación de la Directiva N° 003-2007-PATPAL/FBB/MML Art. 31°

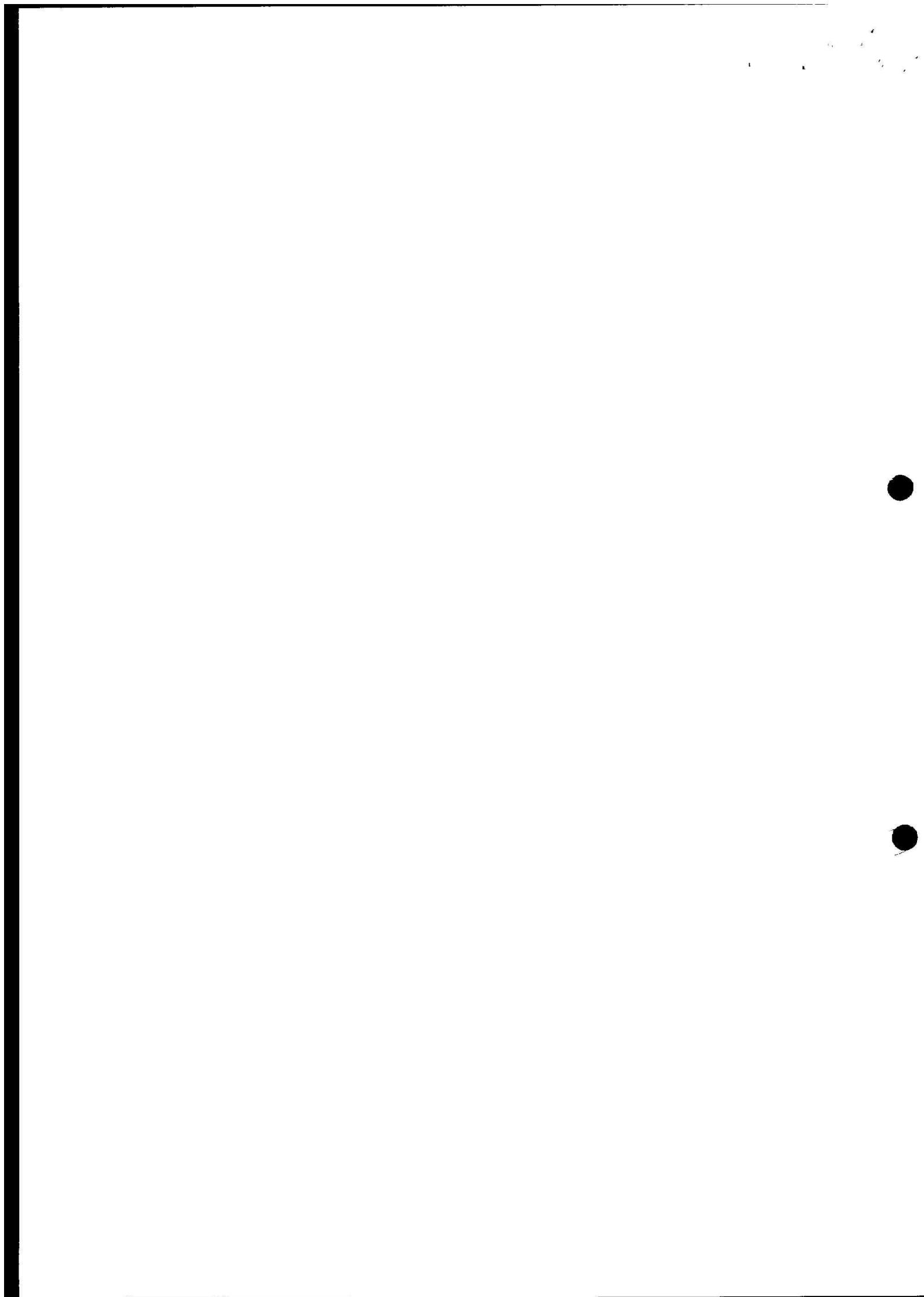
Análisis

Vistos los informes veterinarios, los análisis realizados, las Hojas de Historia Clínica las Fichas Técnicas, los informes de la División de Zoología, Memorando de la Jefa de la división de Zoología, referidas a la valorización se debe proceder a la Baja de Semovientes, toda vez que el caso se encuentra enmarcado en la Directiva N° 003-2007-PATPAL, Artículo 31° del Sub. capítulo I, contenido en el capítulo II, se encuentra indicada en el literales indicados, por lo cual consideramos que es correcta su aplicación.

Observaciones o Comentarios

La Gestión realizada, para efecto de la Baja por las causales indicadas y tomadas en cuenta en el ambiente de los ejemplares semovientes se deberá de tener en cuenta para la Baja requerida.







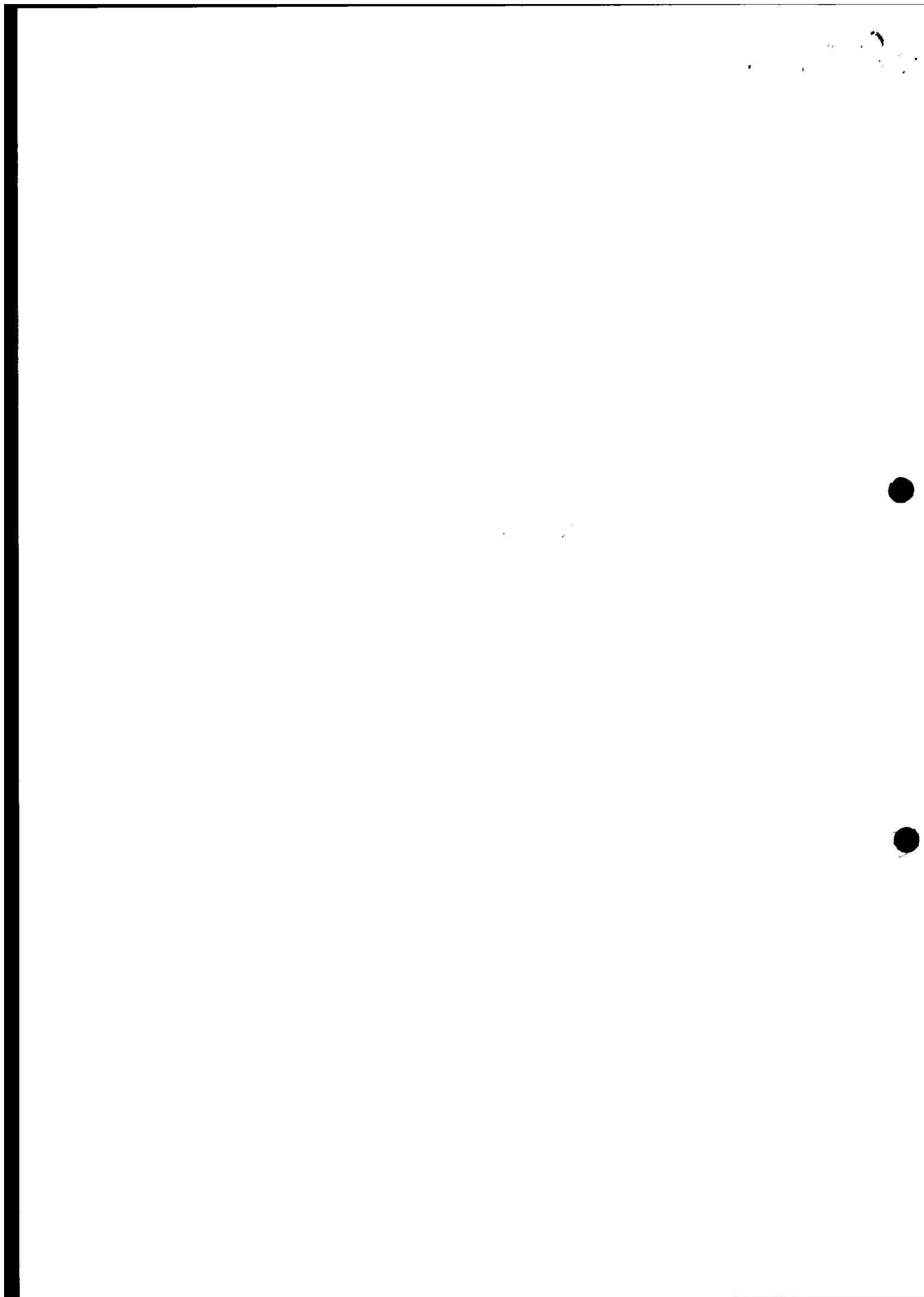
Recomendación

Emitir la Resolución Administrativa, que resuelva aprobar la Baja de los semovientes arriba mencionados, a fin de formalizar el documento que permita realizar el retiro en los registros contables y de los controles patrimoniales.

Atentamente,

San Miguel, 21 de Mayo del 2013.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRIAL-FELIPE BENAVIDES BARRERA
J. Santos
.....
JACQUELINE B. SANTOS ESTUPIÑAN
Jefa de la Unidad de Logística

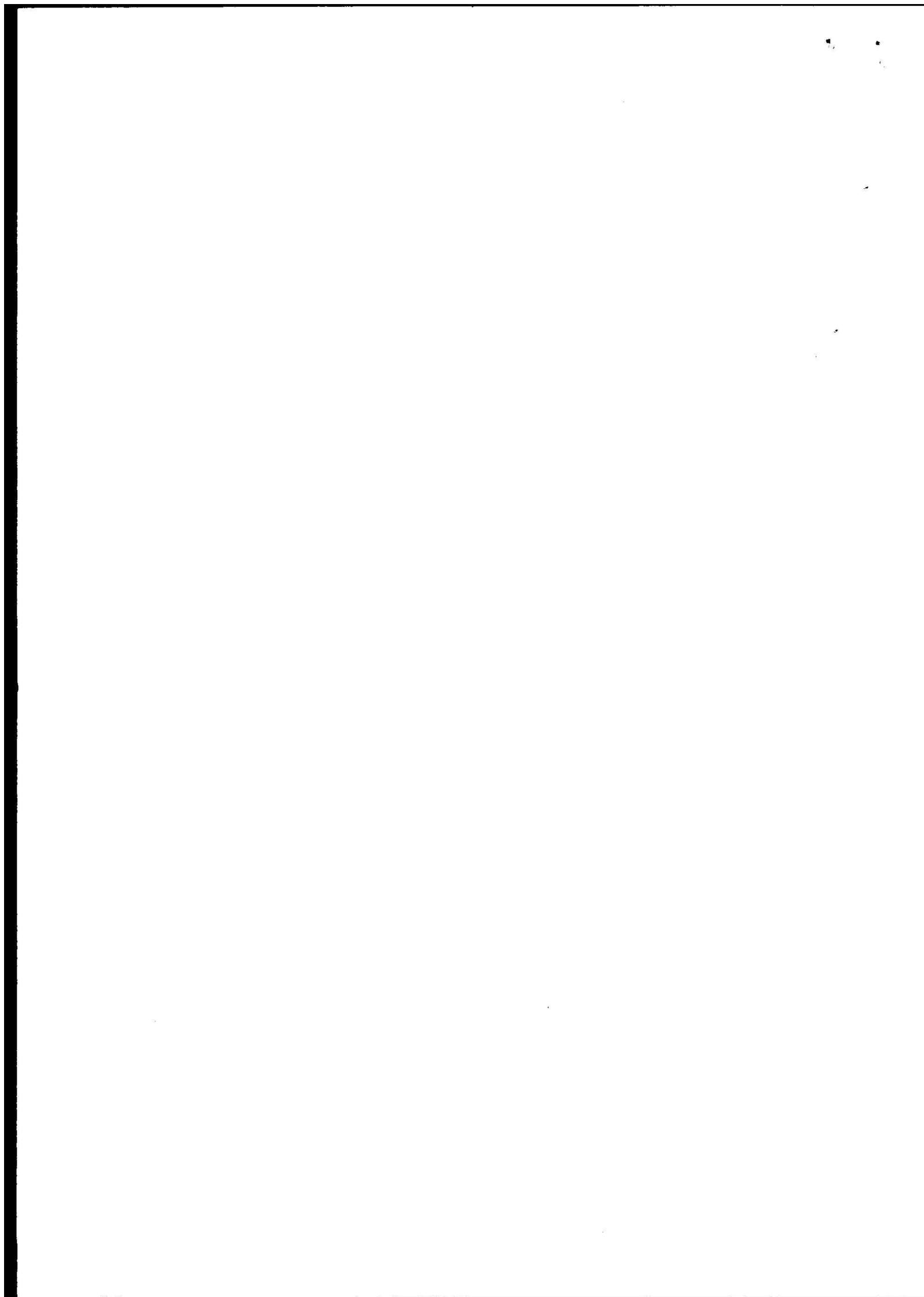


SEMOVIENTES A DAR DE BAJA

	Nombre Común	Nombre Científico	Nº de Identificación	Sexo		Colección			VALORIZACION				Fecha		causal de Baja	Zona de procedencia	
				M	H	PATP AL	ZOO CRIADERO	ZOOLOGICO	Unitario	TOTAL	PATPAL 351111	ZOOLOGICO 030305	ZOOLOGICO 030306	TOTAL			Alta
2	León	Panthera Leo	0006CD8971	1	1			1			1,207.44	1,207.44			14.05.2013	Excedencia	Internacional
	León	Panthera Leo	0006CD7AE1	1	1			1			1,151.28	1,151.28			14.05.2013	Excedencia	Internacional
				1	1	0	0	2			2,358.72	2,358.72					



2





MEMORANDO N° 290-2013-GO

DE: CPC Luis A. García Cossio
Gerente (e) de Operaciones

A: Sra. Jacqueline Santos Estupiñán
Jefa de la Unidad de Logística

ASUNTO: SOLICITUD DE BAJA

FECHA: 13 de mayo de 2013

2234



El presente es para manifestarle que la División de Zoología requiere la baja de 02 leones (hembra y macho), por la causal de excedencia.

Por tal motivo, en aplicación a la Directiva N° 003-2007-PATPAL "Directiva que regula el procedimiento para el alta y baja de los bienes muebles de propiedad del PATPAL-FBB", solicito que se realice el trámite respectivo para la baja de los individuos señalados en el Informe N° 218-2013-GO-DZ.

Atentamente,

Handwritten signature and date: 11.05.2013, 11:35 A.M.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

.....
LUIS ARTURO GARCÍA COSSIO
Gerente de Operaciones (e)

c.c. DE
OA

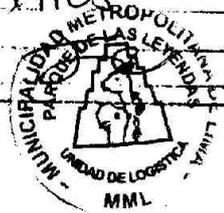
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS

Para: *José A. / Giovanni S.*

Asesor: *Conoc. y fines.*

Fecha: *14/05*

Vº



2246



1111



INFORME N°218-2013-GO-DZ

PARA : CPC. Arturo Garcia Cossio
Gerente (e) de Operaciones

DE : M.V. Vanessa Bachmann C.
Jefe de la División de Zoología

ASUNTO : BAJA DE EJEMPLARES



REFERENCIA: Informe N° 017-2013-GO-DZ-MC

FECHA : 13 de mayo del 2013

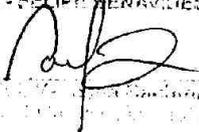
En atención al documento de la referencia tengo a bien solicitar a la baja de los siguientes ejemplares que a continuación se detalla, por excedencia, además del alto costo de alimentación que generan.

NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	SEXO	IDENTIFICACION
<i>Panthera leo</i>	León	Hembra	0006CD8971
		Macho	0006CD7AE1

Por estas razones, agradeceré a usted, tenga a bien de acuerdo a su opinión, elevar dicho documento a las instancias correspondientes, tal como se indica en el artículo N° 31, inciso a) de la Directiva N° 103-2007-PATPAL/FBB/MML, que regula el procedimiento para el alta y baja de los bienes muebles de propiedad del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA



Vanessa Bachmann C.
Jefe de la División de Zoología

11-11-68





Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Borredo
PATPAL FBB

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



INFORME N.º 017 - 2013/GO-DZ-MC

PARA: M.V. Vanessa Bachmann C.
Jefe de la División de Zoología

DE: Ing. Carlos Párraga Ledesma
Encargado del Área de Manejo y Conservación

ASUNTO: Pedido de baja de Leones

FECHA: 13 de mayo del 2013

Mediante el presente le solicito la baja de los siguientes ejemplares:

NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	SEXO	IDENTIFICACION
<i>Panthera leo</i>	León	Hembra	0006CD8971
		Macho	0006CD7AE1

Se tiene a la fecha una población de 11 leones, lo cual es un número elevado de individuos, considerando que solo debemos exhibir una cantidad representativa, además del alto costo de alimentación

Estos ejemplares se encuentran en calidad de excedentes, y por lo anteriormente expuesto es necesario disminuir su población mediante la Saca, Venta o Intercambio.


Ing. Carlos Párraga Ledesma

Encargado del Área de Manejo y Conservación



11





MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS



MEMORANDO N° 041-2013/AO/UC

Para : Lic. Jacqueline Santos Estupiñan
Jefa de la Unidad de Logística

De : CPC. Walter Basurto Valverde
Jefe (e) de la Unidad de Contabilidad

Referencia : a) Memorando N° 143-2013-OA/UL

Asunto : Registro contable baja animales

Fecha : San Miguel, 21 de Mayo de 2013



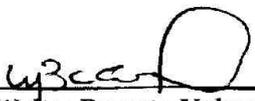
Por el presente, remito a su despacho el registro valorizado de los siguientes animales:

item	Nombre Cientifico	Nombre Común	Cuenta Contable	N° de Identificación	Sexo	Valor en Libros
1	Panthera leo	León	030.306	0006CD7AE1	M	1151.28
2	Panthera leo	León	030.306	0006CD8971	H	1207.44
TOTAL ==>						2,358.72

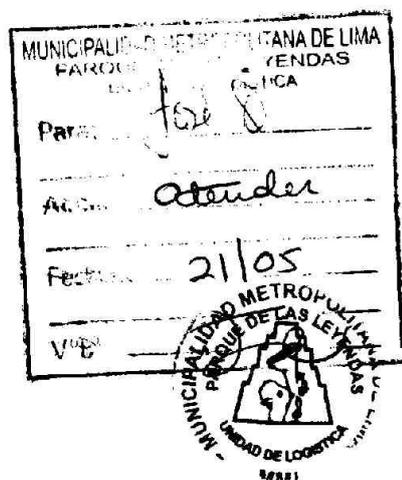
Los mismos que se encuentran debidamente registradas en nuestros libros contables, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N° 103-2007-PATPAL-FBB/MML, deberá procederse con la elaboración de la respectiva Resolución de Baja.

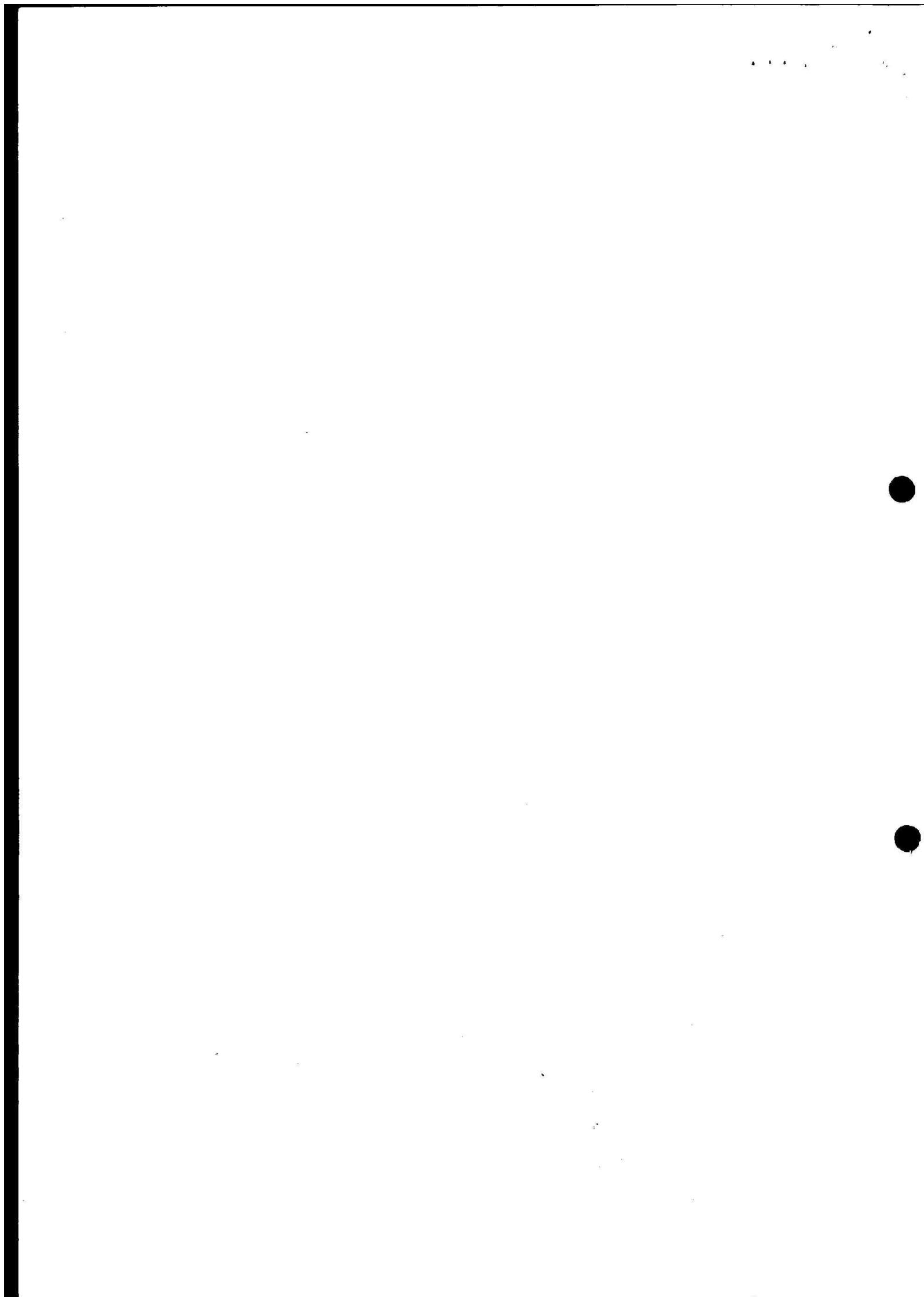
Sin otro en particular quedo de usted.

Atentamente,


CPC. Walter Basurto Valverde
Jefe (e) de la Unidad de Contabilidad

cc: Archivo





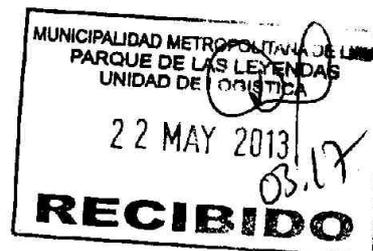


INFORME N° 20 - 2013-OA-UL-CP-S

PARA : LIC. JACQUELINE SANTOS ESTUPIÑAN
Jefe de la Unidad de Logística

ASUNTO : Remite documentación para la Baja de 02 Semovientes Leones

FECHA : San Miguel, 21 de Mayo del 2013



Remito a su despacho la documentación referida al tema del asunto para que se despacho se sirva evaluarlo y elevarlo a quien corresponda para que se de tramite la aprobación respectiva.

Otro si digo: Adjunto los siguientes documentos:

1. 03 Ejemplares del Proyecto de Informe dirigido a la Oficina de Administración solicitando aprobación del expediente
2. 01 ejemplar del Informe Técnico Legal N° 11-2013/OA-UL
3. 01 expediente de documentos que sustentan el Informe Técnico Legal N° 11-2013/OA-UL, debidamente autenticados, que corresponden a la baja de los Leones
4. 01 Ejemplar del proyecto de Resolución de la Oficina de Administración que aprueba la baja de 02 Semovientes Leones
5. 03 ejemplares del anexo de la Resolución que aprueba la baja de los 02 semovientes
6. Original del Memorando N° 290-2013-GO
7. Original del Informe N° 218-2013-GO-DZ
8. Original del Informe N° 017-2013-GO-DZ-MC

Le hago de su conocimiento que virtualmente estoy haciendo llegar a las secretarias de la Unidad de Logística, Oficina General de Administración y Gerencia de Asesoría legal; por intermedio de sus respectivos correos electrónicos copia de los documentos de los ítems 1, 4 y 5.

Sin otro en particular, es cuanto informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

C.P.C. José L. Quiñones Alencar
Contador Público Colegiado
N° 412 - Arequipa

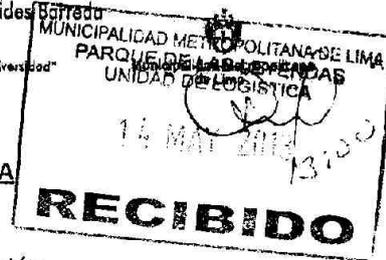
C.C. Archivo





Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barrera
PATPAL FBB

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



PROVEIDO N° 2566-2013/OA

De : GUSTAVO MURILLO GIANELLA
Gerente de la Oficina de Administración

Ref. : M/290/60, IZU8/22

Asunto : Sucesos de 3/2

Para :

- | | | | |
|--------------------------|--|-------------------------------------|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Gerencia de Promoción y Desarrollo | <input type="checkbox"/> | Unidad de Recursos Humanos |
| <input type="checkbox"/> | Gerencia de Operaciones | <input type="checkbox"/> | Unidad de Tesorería |
| <input type="checkbox"/> | Gerencia Técnica | <input checked="" type="checkbox"/> | Unidad de Logística |
| <input type="checkbox"/> | Oficina de Planificación y Presupuesto | <input type="checkbox"/> | Unidad de Contabilidad |
| <input type="checkbox"/> | Oficina de Asesoría Jurídica | <input type="checkbox"/> | Unidad de Informática y Estadística |
| <input type="checkbox"/> | Órgano de Control Institucional | <input type="checkbox"/> | Coordinador de Seguridad |
| <input type="checkbox"/> | Mesa de Partes | <input type="checkbox"/> | Archivo Central |

Acciones :

- | | | | |
|-------------------------------------|----------------------|--------------------------|----------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Conocimiento y fines | <input type="checkbox"/> | Coordinar |
| <input type="checkbox"/> | Preparar respuesta | <input type="checkbox"/> | Ejecución |
| <input type="checkbox"/> | Atender y responder | <input type="checkbox"/> | Autorizado |
| <input type="checkbox"/> | Evaluar / Informar | <input type="checkbox"/> | Previa certificación |
| <input type="checkbox"/> | Custodia | <input type="checkbox"/> | Giro respectivo |
| <input type="checkbox"/> | Control previo | <input type="checkbox"/> | Emisión de orden |
| <input type="checkbox"/> | Preparar respuesta | <input type="checkbox"/> | Caja Chica |

Fecha 13/05/13

Atentamente,

[Handwritten signature]
15-05-2013
11-3-12-14



GUSTAVO MURILLO GIANELLA VºBº
Gerente de la Oficina de Administración

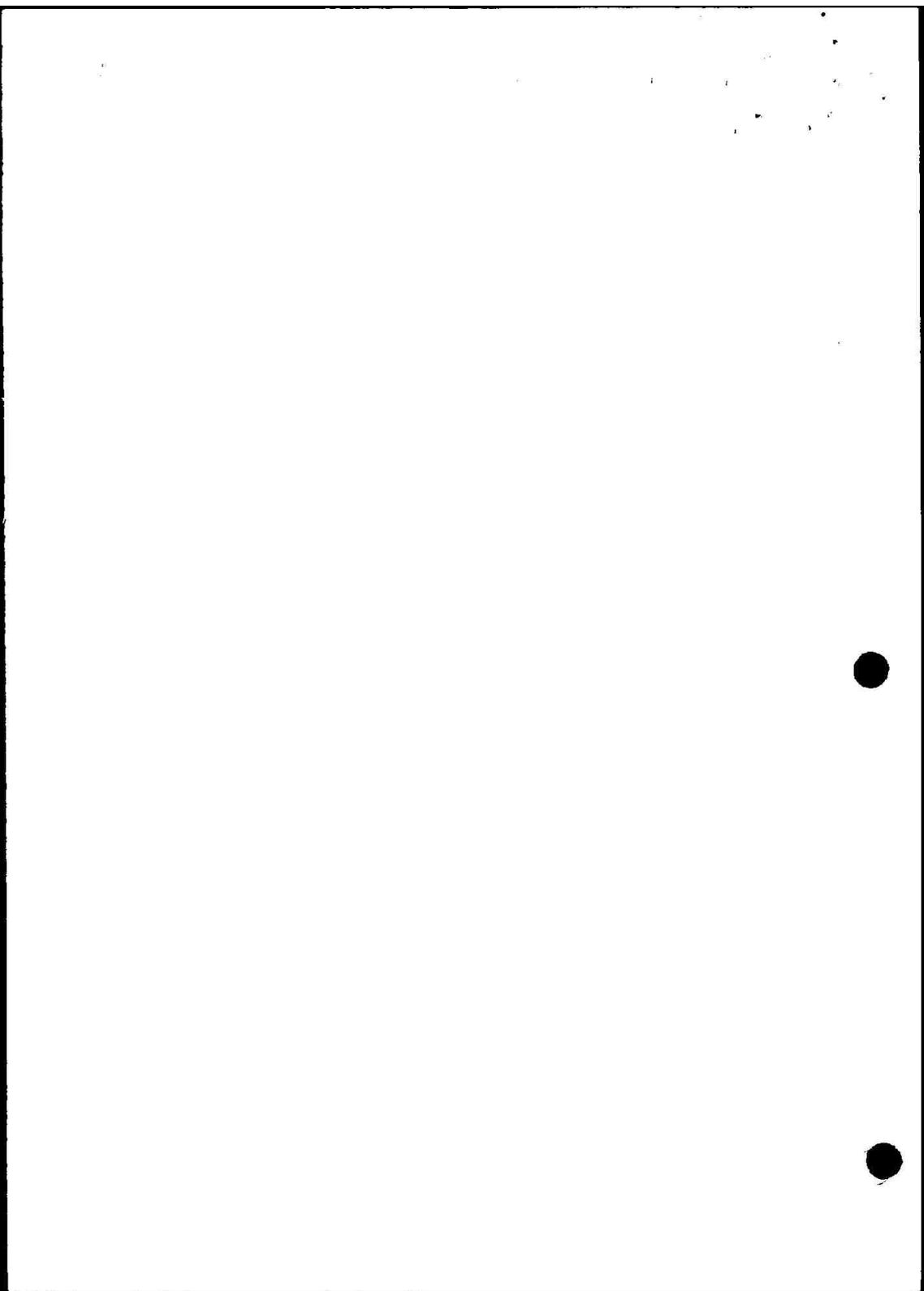
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS

Para: José G. / Gioranne

Acción: devoc. y fines

Fecha: 14/05/2013





FICHA TECNICA

Nombre Científico: *Panthera leo*

Nombre Común: León

Cantidad: 1

Identificación: 0006CD8971

Fecha de ingreso: 15/01/2010

Sexo: Hembra

Ubicación: Felinario

Condición Actual: Excedencia

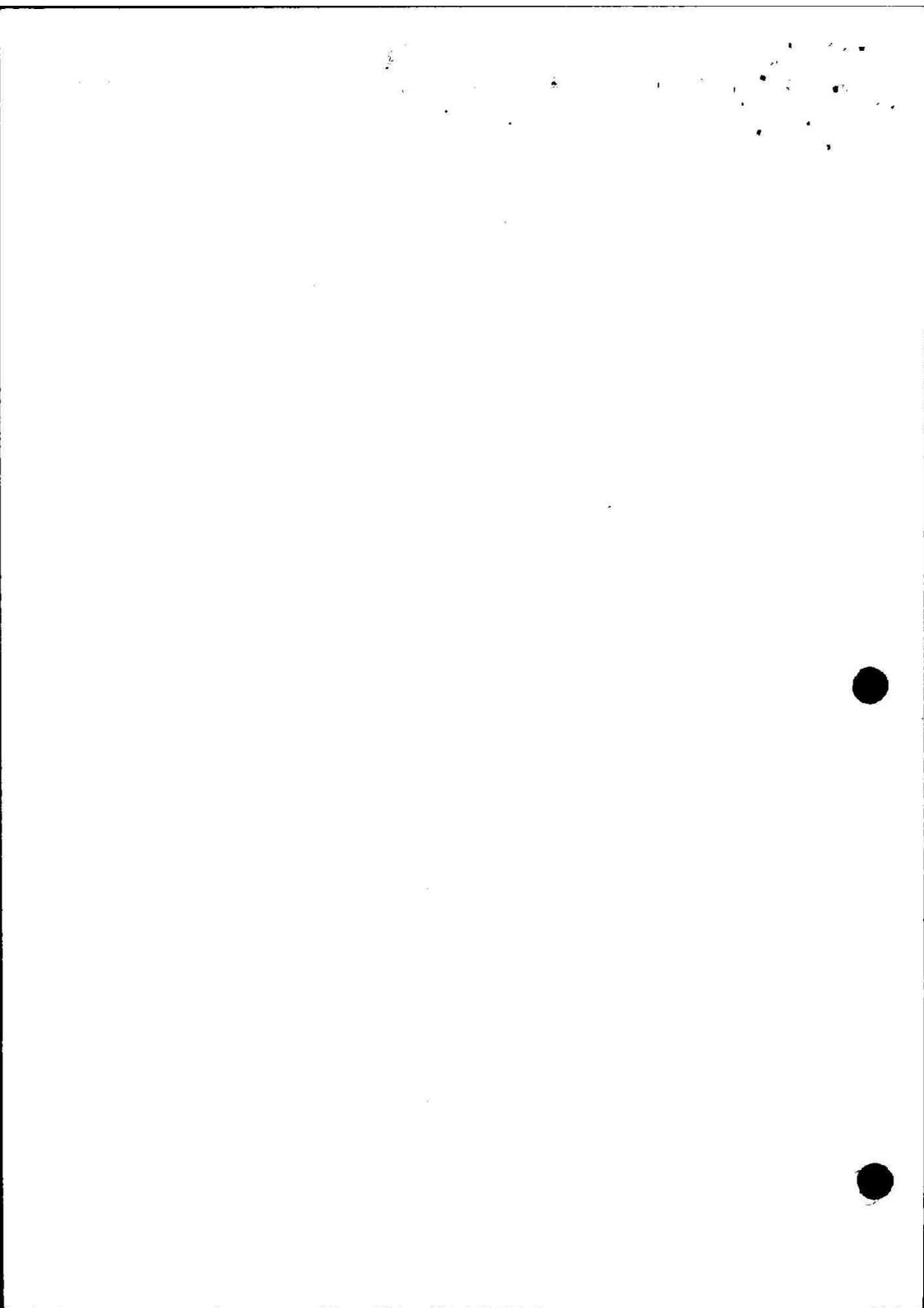
**Cantidad de
individuos de la
misma especie:** 11

Recomendación: Saca para consumo y/o venta

Lima, 13 de mayo del 2013.



Vanessa Bachmann Caller
Médico Veterinario
C.M.V.P. N° 5434



HOJA DE EXAMEN VETERINARIO FÍSICO



Fecha de ingreso : 15.01.10
 Fecha de examen : 15.01.10
 Causa de Ing. : Cestedia
 Sexo : H in
 Especie : Panthera leo
 N. común : León
 N° ID : 0006607AE1
 Edad : Adulto
 Ta Mu. Ar. An. M :
 Cr Jv Sad Ad

Peso (Kg.) : 117 Kg
 Droga :
 Cabeza : M. ant.
 Oreja : M. post
 Cuerpo : Tarso
 Pico :
 Ala :
 Cola :
 Caparazón :
 Peto :
 L. Tot :

- | | | | | | | | |
|-------------------------|------------------------------------|---|----|--------------------------|------------------------------------|---|----|
| (1) Aspecto general | <input checked="" type="radio"/> N | A | | (8) Génito urinario | <input checked="" type="radio"/> N | A | NE |
| (2) Tegumento | <input checked="" type="radio"/> N | A | NE | (9) Orejas | <input checked="" type="radio"/> N | A | NE |
| (3) Ojos | <input checked="" type="radio"/> N | A | NE | (10) Sistema Nervioso | <input checked="" type="radio"/> N | A | NE |
| (4) Músculo Esquelético | <input checked="" type="radio"/> N | A | NE | (11) Ganglios linfáticos | <input checked="" type="radio"/> N | A | NE |
| (5) Circulatorio | <input checked="" type="radio"/> N | A | NE | (12) Mucosas | <input checked="" type="radio"/> N | A | NE |
| (6) Respiratorio | <input checked="" type="radio"/> N | A | NE | (13) Temp. corporal | <input checked="" type="radio"/> N | A | NE |
| (7) Cavidad oral | <input checked="" type="radio"/> N | A | NE | | | | |

N = Normal A = Anormal NE = No examinado

Descripción de anomalías (Usar números anteriores)

Vacunas:

Antiparasitario: Int. Ext.

Ex Laboratorio Serología Orina Mat. Fecal Otros

Observaciones:

Dictamen: Cuarentena: TE Hospitalización

Alojamiento:

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA
DOCUMENTO AUTENTICADO

ZOILA CRUZ NAVARRO INGA
 Reg. N° 0107 FEDATARIA Fecha 13/05/13



1000



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



PATPAL FELIPE BENAVIDES BARREDA

Hospital Veterinario del Zoológico

HISTORIA CLÍNICA

Especie Panthera leo N. Común León

Nº Ident. 000607AE1 Proviene de _____

Antecedentes _____

FECHA. RELATAR PROFILAXIS - ANALISIS - TRATAMIENTO - DIAGNOSTICOS

15.01.10 Vacunación antibrucella y triple polio. Complejo B 10mg H₂O/Kg i.m. VITS
AD₃E + Cu Sul (Lobos) Ec. bases (tr) Pirante Pronto^{3rd} Inocul
0.2 g/Kg sc. Animal con signos de desnutrición

26.01.10 Se le toma sangre - Análisis líquido. Animal en mejor estado de cosas

23.02.10 Alta de Convalecencia animal en franca recuperación

12/09/10 Control Sanitario: Foco, recorte de garras, limpieza de
dientes y orejas. Aplicación de vermífugo, complejo B
vitaminas AD₃E + Cu (Lobos) vacuna contra la rabia, vacuna
Triple Polio.

15/07/11 Se desparasita preventivamente con pirantel + praziquantel P.O. Kilo

10/10/11 Control Sanitario: Se realiza examen de heces por 03 días
consecutivos con resultados negativos. Preventivamente se administró
polivato de pirantel P.O. Presenta buen estado corporal y
bun pelo. como el 10.07. en su momento

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA
DOCUMENTO AUTENTICADO

[Signature]

ZOLA CRUZ NAVARRO INGA
FEDATARIA
Doc. N° 0107 Fecha 13/05/13

NOTA: El Médico Veterinario encargado del tratamiento del animal debe firmar al final

1000



FICHA TECNICA

Nombre Científico: *Panthera leo*

Nombre Común: León

Cantidad: 1

Identificación: 0006CD7AE1

Fecha de ingreso: 15/01/2010

Sexo: Macho

Ubicación: Felinario

Condición Actual: Excedencia

**Cantidad de
individuos de la
misma especie:** 11

Recomendación: Saca para consumo y/o venta

Lima, 13 de mayo del 2013.



Vanessa Bachmann Caller
Médico Veterinario
C.M.V.P. Nº 5434

HOJA DE EXAMEN VETERINARIO FÍSICO

Fecha de Ingreso : 15.01.13
 Fecha de examen : 15.01.13
 Causa de Ing. : Castaña
 Sexo : M H In

Especie : *Leontideus rosalia*
 N. común : León
 N° ID Chp. : 0006089+1 Ta Mu Ar An M
 Edad : Indet Cr Jv Sad Ad

Peso (Kg.) : 66 Kg
 Droga :
 Cabeza : M. ant.
 Oreja : M. post
 Cuerpo : Tarso

Pico : Caparazón :
 Ala : Peto :
 Cola : L. Tot :

(1) Aspecto general	<input checked="" type="radio"/> N	A		(8) Génito urinario	<input checked="" type="radio"/> N	A	NE
(2) Tegumento	<input checked="" type="radio"/> N	A	NE	(9) Orejas	<input checked="" type="radio"/> N	A	NE
(3) Ojos	<input checked="" type="radio"/> N	A	NE	(10) Sistema Nervioso	<input checked="" type="radio"/> N	A	NE
(4) Músculo Esquelético	<input checked="" type="radio"/> N	A	NE	(11) Ganglios linfáticos	<input checked="" type="radio"/> N	A	NE
(5) Circulatorio	<input checked="" type="radio"/> N	A	NE	(12) Mucosas	<input checked="" type="radio"/> N	A	NE
(6) Respiratorio	<input checked="" type="radio"/> N	A	NE	(13) Temp. corporal	<input checked="" type="radio"/> N	A	NE
(7) Cavidad oral	<input checked="" type="radio"/> N	A	NE				

N = Normal A = Anormal NE = No examinado

Descripción de anomalías (Usar números anteriores)

Vacunas:
Antiparasitario: Int. Ext.

Ex Laboratorio Serología Orina Mat. Fecal Otros
Observaciones:

Dictamen: Cuarentena: TE Hospitalización
Alojamiento:

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA
DOCUMENTO AUTENTICADO

Zoila Cruz Navarro Inga
ZOILA CRUZ NAVARRO INGA
FEDATARIA
Reg. N° 0106 Fecha 13/05/13



1000

1000

1000

Hospital Veterinario del Zoológico

HISTORIA CLÍNICA

Especie Panthera leo N. Común León

N° Ident. 000668971 Proviene de _____

Antecedentes _____

FECHA. RELATAR PROFILAXIS - ANALISIS - TRATAMIENTO - DIAGNOSTICOS

15-01-10	Vacunación antirrábica y triple felina Complejo B 10mg 3./Kg IM V.P.S. AD ₂ E K ₂ Sol IM (Caloi) Examen hecas (++) Parasitos de TITAKL vacunación 0.2mg/Kg SC Animal en signos de desnutrición.
26-01-10	Se le toma muestra de sangre. Avena ligera. Animal en mejor estado de carnes.
23-02-10	Alta de Curatela. Animal en franca recuperación.
12/09/10	Control Sanitario: Peso, estado de gomas, limpieza de dientes y orejas. Aplicación de insecticidas, complejo B vitamínico AD ₂ E + C (Caloi), vacuna antirrábica, vacunas triple felina.
15/07/11	Se desparasita preventivamente con prazitel + praziquantel 1.0
10/10/11	Control Sanitario: Se realiza análisis de hecas por 03 días consecutivos con resultados negativos. Preventivo se administra pulvscato de prazitel P.O. Presenta buen estado corporal y buen pelaje, como el 10/07/11 se le realiza y se desparasita con prazitel.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA
DOCUMENTO AUTENTICADO

[Firma]

ZOILA CRUZ NAVARRO INGA
FEDATARIA

Reg. N° 0106 Fecha 13/05/13

NOTA: El Médico Veterinario encargado del tratamiento del animal debe firmar al final

